



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 32/05

Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANOS.

Montevideo, 20 de abril de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia se resolvió **desinvertir temporariamente:**

- ◆ al Escribano: **Juan Jesús GARRONE ANTONIOLI**, quien fue notificado el 31 de marzo de 2005.-
- ◆ a la Escribana **Laura Isabel ORTEGA MARTÍNEZ**, quien fue notificada el 30 de marzo de 2005.-

Saluda muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos